

Rueda de prensa : 7/4/2017 11:00 horas en ADEGI
Concentración : 7/4/2017 12:00 horas en ADEGI

1- Negociación Colectiva del Comercio en Gipuzkoa. Un poco de historia.

Tradicionalmente, Adegí negociaba el convenio de la industria del metal y una vez cerrada esta negociación, hacía propuestas para el comercio con importantes ajustes respecto al convenio de la industria del metal.

De esta manera, en la época de crecimiento económico, aumento imparable del consumo y beneficios empresariales record en el comercio, los salarios del comercio seguían a la cola del mercado de trabajo. Ante esta situación, ELA plantea un salto cualitativo en la reivindicación salarial para ajustar los salarios de estas trabajadoras a la situación económica que en ese momento se vivía.

2- Reforma de Negociación Colectiva y 7/7/2013.

Durante las negociaciones para la necesaria dignificación de los salarios, nos pilló de lleno la crisis y las reformas laborales. Esta situación hace que la patronal retire literalmente las propuestas que tiene encima de la mesa y que los sindicatos tengamos que adaptar nuestras reivindicaciones. A partir de ahora, ELA centra sus fuerzas en blindar los convenios frente a la reforma laboral. Línea que hemos seguido durante todos estos años.

Tras más de 2 años de desacuerdos con la Patronal en los que no se ha podido materializar ninguno de los convenios de los comercios nos encontramos con una fecha clave: 7/7/2013 y con ello la decaída oficial de los convenios. En este momento, la Patronal se agarra con fuerza a la reforma laboral y a la posibilidad que el fin de la ultratractividad indefinida le da para aplicar convenios regresivos. Así pues, todo intento de ELA de retomar la negociación colectiva es bloqueado por las patronales tradicionales, que apuestan por aplicar la reforma laboral en todas sus vertientes (flexibilidad, inaplicación...).

El 7/7/2013 es recordado por las y los delegados de ELA del sector también porque en vísperas los sindicatos LAB y CCOO se unen para firmar el convenio del Comercio General. Es uno de los pocos sectores del Comercio donde ELA no tiene mayoría absoluta. Nosotros no apoyamos este convenio porque veíamos claro el peligro que nos podía traer, y no nos equivocamos: con el fin de la ultratractividad en el resto de los convenios del comercio, éste, pasa de ser un convenio residual a ser el convenio de aplicación. No importaría este hecho si no fuera porque: tiene condiciones muy inferiores al resto del comercio, incluso llegando a tener salarios por debajo de algún convenio estatal, como por ejemplo el de Droguerías y Perfumerías.

A modo de comparación:

Convenio	Años vigencia	Salario anual dependienta
Comercio de la piel Gipuzkoa	2006-2009	18.676,35€
Comercio Textil Gipuzkoa	2006-2009	17.705,70€
Comercio Metal Gipuzkoa	2005-2008	18.534,30€
Comercio General Gipuzkoa	2013-2014	12.155,10€
Droguerías y perfumerías estatal	2012-2016	13.002,54€

Que los salarios del Comercio en General fueran tan bajos en comparación con el resto de los convenios vigentes de Gipuzkoa se explicaba por su vocación de convenio residual, vocación que la patronal ha pretendido cambiar valiéndose de la reforma y extendiendo la más cruda precariedad en el comercio.

3- Problemática de “Jaietan Denok Jai” y aparición de nuevas patronales

Tras dos años de desacuerdos con las patronales tradicionales para recuperar los convenios del comercio, la patronal Dendardean decide participar en la negociación. Nos tenemos que situar en un contexto de movilizaciones por la defensa de las “0” aperturas en domingos y festivos, donde se teje una alianza entre pequeños comerciantes, asociación de consumidores y sindicatos. Su deseo de participar en la negociación de los convenios del comercio atiende a su pretensión de regular en convenio la no apertura en domingos y festivos. Para regular esto, Dendardean estaba dispuesta a mejorar las condiciones de trabajo y a aplicar las reglas de la negociación de antes de la reforma laboral, es decir: la ultratractividad indefinida y el blindaje frente a la inaplicación.

En este momento, las patronales tradicionales cierran filas estableciendo condiciones inasumibles para la incorporación de Dendardean a la mesa negociadora. Esto demuestra que si pequeños comercios pueden asumir subidas salariales y regular aperturas en domingos y festivos, que decir de las grandes cadenas. Las negociaciones terminan una vez más sin acuerdo y con un gran bloqueo por parte de las patronales.

Desde entonces, ha habido varios intentos por parte de ELA para retomar la negociación, pero no han dado fruto. 3 de las 4 patronales del sector no ha mostrado interés alguno.

A finales de 2015 ELA firma el Convenio del Comercio Textil de Bizkaia con importantes avances respecto al anterior y dejando fuera la reforma laboral. Simultáneamente, ELA firma el **Acuerdo Marco de Comercio de la CAPV** ya que conocíamos la intención que había de firmar un acuerdo estatal de comercio que estructurase la negociación colectiva y estableciese normas de concurrencia favorables al ámbito estatal, por lo que nos adelantamos a ello con la firma de este acuerdo de la negociación colectiva en los convenios del comercio entre otros.

A partir de ahí se dan una serie de acontecimientos (a destacar el Acuerdo Marco de Hostelería de la CAPV) que culminan con la firma del **Acuerdo Marco Interprofesional**. Se firma junto con CONFEBASK, y en él se da prioridad a los convenios sectoriales provinciales respecto a los estatales. Es un gran avance, sobre todo tras la estatalización que estamos sufriendo desde la primera reforma de Zapatero, en la que se dio la posibilidad de que los convenios estatales limitasen nuestra negociación colectiva. Aun así, el principal escollo para la no estatalización de la negociación del comercio permanecía inalterado: el bloqueo de la negociación y, en consecuencia, la no existencia de convenios vigentes.

4- Situación Actual

Desde finales de diciembre estamos intentando dar inicio formal a las negociaciones de los convenios del comercio textil, mueble, piel y metal. Hemos tenido unas cuantas reuniones de negociación pero más de 3 meses después seguimos sin haber constituido las mesas y sin haber empezado a hablar de los contenidos de estos convenios.

En esta fase, a las mesas de negociación se han sumado, además de las patronales históricas, las patronales Dendardean y Garen. En todas y cada una de las reuniones que se han llevado a cabo nos estamos encontrando con el mismo problema: las patronales tradicionales no reconocen a las nuevas patronales y exigen la acreditación de su representatividad. Hasta ahora, las mesas de negociación se han constituido sin acreditación patronal alguna, ya que la parte social ha reconocido a toda patronal interesada en negociar. Sin embargo, a las patronales tradicionales ya no les vale la fórmula del

reconocimiento mutuo.

Como ELA ya ha manifestado en varias ocasiones, este problema estaría resuelto de existir un sistema público, objetivo, transparente y verificable de acreditación de la representatividad de las patronales al igual que existe para los sindicatos. Lamentablemente, la realidad es que no existe tal sistema y esto se está utilizando para bloquear, una vez más, la negociación colectiva. Por ello, mientras no exista tal sistema, ELA exige que las patronales cumplan con su responsabilidad en la negociación colectiva y lleguen a los acuerdos necesarios para poder avanzar en la negociación de estos convenios. No obstante, en vista de los acontecimientos, nos tememos lo peor. Valoramos que es una situación cómoda para quien no tiene voluntad de negociación. Tienen la reforma laboral de su lado y la posibilidad de aplicar el convenio de comercio general en estos sectores de los que estamos hablando. Más horas de trabajo por mucho menos dinero.

5- Plan de Trabajo de ELA para la recuperación de los convenios en el Comercio

Ante esta situación, ELA ha decidido actuar en varias direcciones:

1- Contacto con grandes empresas de los sectores no asociadas a ninguna patronal, para solicitar que intermedien en la negociación.

2- Explorar contenidos de negociación colectiva con cada una de las diferentes patronales.

Si patronales del pequeño comercio como Dendartean mantienen contenidos de negociación muy superiores como lo hicieron en el pasado, quedará en evidencia que la situación de bloqueo no se explica por la situación del comercio. Si el pequeño comercio puede mejorar condiciones, ni qué decir de las grandes empresas del sector.

3- Activación del colectivo de trabajadores y trabajadoras para la defensa de sus condiciones de trabajo. En este sentido vamos a convocar una jornada de movilización el domingo 7 de mayo.